

# Fidel, justicia, ciencias jurídicas, el derecho tradicional y el derecho nuevo



Por: Emiliano Manresa Porto

**Es imposible hablar de Fidel, como tampoco de Martí, sin establecer un obligado parangón entre ambos,** tanto por sus ideales como por los sacrificios a los que se sometieron, en la búsqueda y construcción de un mundo mejor, de una sociedad cada vez más libre.

Un acendrado concepto de la justicia y el más cabal sentido de la lucha revolucionaria, constituyen para ambos los ejes de la transformación y el mejoramiento de la sociedad, vincularon en su juventud a Fidel con Martí, hasta convertirlo en su más avanzado discípulo.

**Fidel es, sin dudas, la continuidad histórica de una lucha de más de 150 años en la formación de la nación cubana.** Su pensamiento y su actuar es importante, no sólo como síntesis del pensamiento y las experiencias históricas de

los revolucionarios cubanos -incluido por supuesto Martí-, sino porque además actualiza, fertiliza y promueve el permanente examen de la realidad, a partir del momento histórico que vivimos, lo cual es un aporte de extraordinario valor, una brújula con la cual podemos seguir más seguros por un camino impredecible.

En el pensamiento político y jurídico de Martí y de Fidel encontramos valiosas reflexiones y experiencias que constituyen obligada referencia para los cubanos, bajo el enunciado martiano: **“Injértese en nuestras Repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser el de nuestras Repúblicas”**.

Encontramos así los conceptos y las experiencias, que nos resultan necesarias para actuar creadora y responsablemente, sin calcos, en ese complejo recorrido por caminos que no siempre conocemos y que a veces se nos presenta tortuoso, lleno de obstáculos y nos impide avanzar con la celeridad deseada en la construcción de una sociedad nueva.

El Derecho, concebido como parte de las Ciencias Jurídicas, tiene mucho que aportar en la organización de un nuevo modelo de Estado y de sociedad socialista, en una Patria “Con todos y para el bien de todos”, donde se rinda culto a la dignidad plena del hombre constituyen elementos claves, como bien han quedado jurídicamente consagrados en la Constitución. En el desarrollo y confirmación práctica, tanto juristas como no juristas, debemos consagrarnos de manera consciente.

**Seamos pues conscientes de la necesidad que todos tenemos de contar con un esclarecido pensamiento político y jurídico autóctono y universal, que tenemos el privilegio de encontrarlo en Martí y Fidel. ...**

Tomado de Cubadebate

lp/minjus

Etiquetas

Fidel Castro Ruz Jurista

Martes, Agosto 11, 2020 - 18:02